

ORDENANZA MUNICIPAL 092/00

Lic. Fidel Herrera Ressini
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDA DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudadanía, por la meritoria labor de la Congregación de Religiosas Adoratrices por los servicios prestados en la educación de las niñas y jóvenes de la ciudad, durante 75 años de labor, desde su llegada en el año 1926.

Que, las Hermanas Adoratrices atienden el Colegio La Inmaculada desde el 30 de mayo de 1926 fecha de su fundación en la ciudad de Sucre.

Que, el Gobierno Municipal de ciudad de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones y Personalidades distinguidas, en reconocimiento a los servicios que prestan o actividades que realizan en favor de la ciudad, del departamento y del país.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDA DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De acuerdo al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, otorgar la Condecoración **HEROÍNA "JUANA AZURDUY DE PADILLA"**, en el Grado de **HONOR CÍVICO** a la:

“CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ADORATRICES”

Art. 2º La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día 18 de mayo del 2001 a hrs. 11:00 a.m. en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.3º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno

Sra. L. Mary Echanique
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H.CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil años.

Lic. Fidel Herrera Ressini
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE

Dbc/Exp.404c.c arch

